LOS LEGIONARIOS SECUESTRARIAN AL GOBERNADOR ARAOZ DE SALTA

ENTRO EN ACTIVIDAD EL VOLCAN CHILLAN

CHILLAN, junio 19. — Entró en actividad el volcán Chillan, precedido de violentos temblores, causando pánico entre los habitantes, que se lanzaron a las calles a pesar de haber un temporal de viento, granizo y lluvia.

3 Secciones
20 Paginas

El Orden

Diario Independiente de la Mañana

SANTA FE, JUEVES 20 DE JUNIO DE 1935.

Nro. 2579.

TRATAN DE EVITAR QUE TRIUNFE EL P. RADICAL

Enterado el gobernador de los propósitos de los legionarios, habría adoptado diversas medidas de precaución

SALTA, junio 19. — Un diario de esta capital ha publicado una noticia que ha causado sensación en todos los círculos políticos, tanto adictos como opositores al gobierno.

La noticia consiste en que la visita de los dirigentes de la Legión Cívica Argentina a esta provincia, tenía relación directa con el propósito que existe de derrocar al gobernador doctor Araoz, para facilitar la asunción al mando del vice, doctor Arias [illegible].

Agrega que aquellos, no obstante reconocer la honradez y corrección del Dr. Araoz, habían planeado, a estar a las publicaciones del diario, el secuestro de Araoz, pues la política contemplativa del mismo hace augurar el triunfo del radicalismo, cosa que, de acuerdo a las declaraciones de los directores de la Legión Cívica, debe evitarse a toda costa.

Los propósitos de los legionarios habrían fracasado, por haberse entrado a tiempo el gobernador Araoz y sus amigos, adoptando algunas medidas de precaución.

Los amigos del gobernador Araoz, que han sido entrevistados al respecto, confirman la versión circulante.

LOS SUCESOS SEDICIOSOS DE FEBRERO EN BS. AIRES

LA PLATA, junio 19. — La Cámara de Diputados aprobó definitivamente el proyecto sobre amnistía a todas las personas que actuaron en los sucesos del 7 de febrero. El representante socialista Dr. Sánchez Viamonte se opuso a la aprobación del mismo.

UNA EXTENSA JIRA REALIZARA POR SANTA FE EL Dr. MARCELO T. DE ALVEAR

Fuerzas Públicas Como Instrumento de Justicia



El presente gráfico muestra a una parte del personal de la Empresa Santa Fe, conjuntamente con dos representantes policiales que de acuerdo con la disposición judicial que damos a conocer, les garantizará la libre circulación que pretendió impedir el intendente municipal [illegible] por favorecer los intereses del pretendido monopolio.

DECLARACIONES DEL DR. ENRIQUE M. MOSCA

Se refiere a los resultados que obtendrá el radicalismo en los próximos comicios

BUENOS AIRES, junio 19. — El doctor Enrique M. Mosca, candidato a gobernador por una de las fracciones del radicalismo de Santa Fe, que acaba de regresar de esa provincia, ha hecho declaraciones sobre la situación partidaria en dicho Estado, mostrándose optimista sobre los próximos resultados comiciales.

Dice que, de acuerdo a las impresiones recogidas en su jira por distintos departamentos, ha llegado a la conclusión de que el triunfo del partido radical está asegurado en toda forma.

Confirmó que inmediatamente que se efectúen los comicios internos para elegir candidato a gobernador, vice y legisladores nacionales y provinciales, el doctor Alvear, en su carácter de presidente del Comité Nacional y acompañado por una nutrida delegación, se trasladará a la provincia de referencia para realizar una jira por las principales localidades, en igual forma que la que hizo en Entre Ríos.

PEDIRAN SE INVESTIGUE EL COMERCIO CEREALISTA

Así lo declaro el doctor Ortiz Grognet, presidente del movimiento pro aumento del precio básico del maíz

ROSARIO, junio 19.— La Junta pro aumento del precio básico del maíz dió a conocer una declaración, negando terminantemente que el organismo esté [illegible] a la política, reiterando que los dirigentes de diversos partidos políticos que se han adherido a los actos organizados por los chacareros, lo hacen espontáneamente y por simpatizar con la actual campaña de los productores.

El presidente de aquella junta Dr. Ortiz Grognet, ha hecho declaraciones anunciando que se propone lograr que el congreso realice una severa investigación sobre el comercio de cereales. Con ese objeto ha enviado al senador de la Torre, una serie de antecedentes que [illegible] de servirían de base para la investigación.

Agregó el Dr. Ortiz Grognet, que le movimiento iniciado por él, con la adhesión de todos los agricultores, romperá con el monopolio cerealista.

"Tenemos 110.000 Bolsas de Maiz y no Sera Entregada una, si no es Aumentado el Precio"

DICE EN UNA DECLARACION EL DOCTOR HONORIO PUEYRREDON

ROSARIO, junio 19. — Se dieron a conocer las declaraciones del destacado dirigente radical doctor Honorio Pueyrredón, al excusarse de asistir a la reunión del día 23 del corriente en San Nicolás.

El citado dirigente, dice al respecto: "Debí declinar la invitación por tener el mismo día un acto político en la localidad de Baradero. Confirmo mi adhesión al movimiento iniciado por los agricultores y complázcome en informar que yo y mis chacareros tenemos 110.000 bolsas de maíz y que no entregaremos una sola de ellas hasta que el precio básico del maíz sea elevado a seis pesos".

INAUGURARON EL PERIODO LEGISLATIVO DE BOLIVIA

El presidente Tejada Zorzano instó a los senadores y diputados a aprobar el protocolo de paz

LA PAZ, junio 19.—El presidente de la república inauguró solemnemente el período legal del parlamento, en una asamblea en donde reinaba un gran entusiasmo.

En su discurso de apertura, el Dr. Tejada Zorzano instó a los diputados y senadores a que ratificaran el protocolo de paz, firmado en Buenos Aires y por el cual se pone término a la guerra.

La sesión fué levantada de inmediato y fué presenciada por el cuerpo diplomatico y destacadas personalidades políticas.

SESIONO LA CAMARA

LA PAZ, junio 19.—Después de la asamblea de apertura, se reunió con número legal la Cámara de Diputados y después de dar entrada al protocolo de paz, lo destinó a la comisión de Relaciones Exteriores, la que deberá expedirse antes del viernes, día para el que ha sido citada la cámara.

DESMOVILIZACION DE LEGISLADORES

LA PAZ, junio 19.—El gobierno decretó la desmovilización de todos los nacionales que se encuentran en el frente, los que han estado llegando con permisos precarios.

El viernes la Cámara de Diputados tratará la ratificación al protocolo de paz, desmintiéndose todas las versiones que han circulado relacionadas con la posibilidad de que no se lograra en esa cámara con la mayoría necesaria para sancionarlo.

El sábado, día en que vence el plazo para la ratificación el Senado de Bolivia llenará ese requisito, para que pueda ser promulgada la ley el mismo día por el presidente Tejada Zorzano.



TEJADA ZORZANO

LA JIRA DE PUEYRREDON

Fué iniciada anoche acompañado por otros dirigentes

BUENOS AIRES, junio 19. — En jira política, partieron esta noche de Plaza Constitución, los doctores Honorio Pueyrredón, Mario Guido, Juan O'Farrell, José Leira Baudon y otros.

Los [illegible] participarán en las asambleas organizadas por el radicalismo de Juárez, González Chávez y Tres Arroyos.

PUEYRREDON

Rechazaron la Convocatoria de la Firma Recondo y Compañia

BUENOS AIRES, junio 19. — La firma Recondo y Cía., se ha presentado a la justicia, solicitando la convocatoria de acreedores, siendo destinado el pedido por no acompañar el balance de estilo.

El activo es de 1.819.880 y el pasivo de 826.122 pesos.

Arrancó una Bandera Italiana y Fué Arrestado

LONDRES, junio 19. — El corresponsal del "Daily Express" en Addis Abeba comunica que un joven oficial de las fuerzas aéreas de Abisinia fué arrestado por haber arrancado la bandera italiana del automóvil de la Legación de Italia.

Citaron al Comité Nacional

BUENOS AIRES, julio 19. — En vista del fracaso de la sesión que hoy debía realizar el comité nacional del radicalismo el doctor Alvear, en su carácter de presidente del mismo ordenó se cite para el último miércoles del corriente mes.

FRACASO LA SESION DEL C. NACIONAL RADICAL

La Comisión de Asuntos Políticos no ha producido dictamen con respecto al pleito de la Convención

BUENOS AIRES, junio 19. — Fracasó la reunión del Comité Nacional del Radicalismo, pues solamente asistieron 16 delegados, concretándose a cambiar impresiones con el Dr. Alvear y demás autoridades de ese organismo los delegados del interior.

La comisión de Asuntos Políticos se reunió y continuó considerando el pleito de la Convención Radical [illegible].

Varios delegados del grupo mayoritario concurrieron al seno de la comisión, exponiendo los puntos de vista del pleito.

La citada comisión levantó su sesión, que fué prolongada, sin dictaminar, resolviendo reunirse el viernes próximo, anticipándose que el despacho aconseja la disolución de la convención local.

Telegrama del Dr. Melo al Gobernador de S. del Estero

DICE QUE EL PODER FEDERAL CONCEDERA GARANTIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

SANTIAGO DEL ESTERO, junio 19. — El gobernador Dr. Castro envió un telegrama relacionado con los últimos acontecimientos políticos locales al ministro del Interior, quien le contestó en los siguientes términos:

"Me es altamente grato contestar el telegrama de V. E. informativo de la declaración y resolución adoptadas por la Convención al proclamar candidatos a gobernador, senador y diputados nacionales y legisladores provinciales.

Celebro la unidad de propósito de [illegible] y esfuerzos para afrontar los problemas que agitan la opinión en los momentos actuales".

"En lo que se refiere al Poder Federal puede V. E. estar seguro que el Poder Ejecutivo Nacional, seguirá firme en su conducta respecto a la autonomía de la provincia, de su amplia garantía para el ejercicio de sus derechos y de los cuidados por la atención de las necesidades generales en cualquier lugar del territorio que requieran el concurso de la Nación.

Vacaciones de Invierno Habrá en las Escuelas de Buenos Aires

LA PLATA, junio 19. — La Dirección General de Escuelas dictó una resolución resolviendo que las vacaciones de invierno tengan lugar en las escuelas de su jurisdicción del 10 al 25 de julio próximo.

MAS ACTOS POR EL AUMENTO DEL PRECIO DEL MAIZ

BUENOS AIRES, junio 19. La Junta pro aumento del precio básico del maíz continúa trabajando con toda intensidad, preparando diversos actos anunciando para el sábado y domingo en distintos puntos de Santa Fe y Buenos Aires.

En los mismos harán uso de la palabra el diputado Nicolás Repetto y el senador nacional Dr. Lisandro de la Torre y otras autoridades, del movimiento de los agricultores.

LA DEMANDA AGRICOLA DEBE SER ESTUDIADA

Dijo en un reportaje el Ing. Pedro T. Pagés, al referirse al aumento del precio básico del maiz

BUENOS AIRES, julio 19. — Un diario de esta capital publica un reportaje al ingeniero Pedro T. Pagés, sobre la situación de los agricultores argentinos y su demanda para obtener el aumento del precio básico del maíz.

Pagés resume sus declaraciones en las siguientes palabras:

"Abaratar el maíz es arruinar de ida a nuestros agricultores y de vuelta a nuestros ganaderos".

Agregó que el Poder Ejecutivo de la Nación debe velar por la vida de los agricultores y que en ese sentido debe realizarse un gran estudio para ver si lo que aquellos reclaman es justo.

Convocarán a la Conferencia de Paz

BUENOS AIRES, junio 19. — Inmediatamente que la cancillería argentina tenga conocimiento oficial que los congresos bolivianos y paraguayo ratifiquen el protocolo de paz, cosa que de acuerdo a lo estipulado deberá producirse antes del 20, será convocada la conferencia pacifista para reunirse el lunes o martes próximo.

Sobre la Oportunidad del Voto Directo

En un reciente editorial, intitulado "Deberes y responsabilidades del radicalismo", este diario enfocó, desde un ángulo a todas luces inobjetable, las perspectivas que la movilización del gran partido presenta al comentario desapasionado de órganos periodísticos de la línea del nuestro. Volvemos hoy sobre el tema, movidos por el deseo de servir sinceramente al afianzamiento de la conducta que las actuales circunstancias señalan al organismo político incuestionablemente mayoritario de nuestro país. Es visible la confianza que los hombres de la Unión Cívica Radical tienen en los contingentes electorales adictos a su divisa; y es ese concepto de la fuerza partidaria el que los ha llevado a ensayar el voto directo en las elecciones internas; ensayo que se trasunta en las varias pre-candidaturas que en estos últimos tiempos agitan y apasionan a un buen número de afiliados.

Según se recordará, nuestro editorial reconocía las bondades que, en principio, encierra la reforma implantada en la carta orgánica del radicalismo santafecino, pero advertía los riesgos que su aplicación puede significarle en estos momentos no solamente difíciles para su normal desenvolvimiento, sino también para las instituciones en las que finca su existencia y hacia cuyo perfeccionamiento orienta su acción.

"La lucha de las pre-candidaturas —decíamos— es un índice de la saludable evolución operada en el Radicalismo, pero como quiera que su implantación es cosa de ahora, a nadie escapará los riesgos involucrados en este su primer ensayo. Procédase, entonces, con tacto, con prudencia, sin dejarse llevar por entusiasmos fáciles, por preferencias personales que a la postre bien podrían costar un descalabro. No es ésta la oportunidad para exhumar ojerizas, rencores, en una palabra, mezquinos pleitos por la hegemonía de aquélla o ésta otra figura partidaria. Una suma de complejos factores concurre para que en esta ocasión el pronunciamiento de los afiliados se incline por el hombre cuya personalidad satisfaga las exigencias de esta hora asaz grave porque estamos atravesando y en la que se juega el porvenir de las mejores instituciones de la nación".

Ratificándonos en esos puntos de vista no vacilamos en recomendar la postergación para mejor oportunidad del ensayo del voto directo, de suerte que se llegue a él luego de una intensa labor que llamaríamos preparatoria de las masas afines. Pese a que a primera vista podría juzgársela de sugestión antidemocrática, la que se formula en estas líneas se inspira, sin embargo, en una profunda adhesión a los ideales de la democracia, contra la cual dirigen hoy sus dardos enconados los grupos minúsculos advenidos al poder en virtud de causas sobradamente conocidas y que combaten y reniegan de la democracia solamente porque ella representa el clima, el medio, la condición propicia para la "vuelta" del partido Radical.

Y entendiendo que esa "vuelta" está condicionada por factores que acaso, por falta de una exacta comprensión de la hora crítica que vivimos, no contemple la consulta partidaria, es que juzgamos prudente no dejar librada a la decisión directa de los afiliados la elección de la fórmula con que el partido acudirá a la jornada cívica de noviembre. Si a esas razones se suma el hecho no menos importante de que el padrón que servirá de base a la elección interna no es el reflejo fiel de la potencialidad partidaria, pues múltiples circunstancias contribuyeron a que no se inscribieran en los registros millares de ciudadanos de filiación radical indiscutida, se tendrá más que demostrado el acierto de la sugestión que brindamos a quienes tienen la responsabilidad de no comprometer al partido en aventuras de ninguna especie.

Hoy como están las líneas de la política argentina el voto directo en las elecciones internas comporta para el radicalismo una aventura peligrosísima. Serenados los espíritus, despejado el sentimiento de la masa militante de las explicables pasiones provocadas por los acontecimientos de estos últimos años, habrá llegado recién la oportunidad de aplicar la hermosa conquista del voto directo.

El Proyecto Sobre Jubilación para Periodistas y Gráficos Aprobaron Definitivamente en Diputados

SE APROBARON DOS INTERPELACIONES

Una de ellas deberá ser contestada por el ministro de Agricultura y otra por el de Obras Públicas

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, junio 19. — A las 15.30 se reunió la Cámara de Diputados con asistencia de 82 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Manuel A. Fresco.

LOS ASUNTOS ENTRADOS

Por secretaría se da lectura a los asuntos entrados, los que son destinados a sus respectivas comisiones, informándose que hay algunos reservados en secretaría a los efectos de ser fundados en el curso de la sesión.

También se da lectura a la contestación de la C. de Diputados de Bolivia y Paraguay, a los telegramas que se le enviaron con motivo de la firma del protocolo de paz en esta capital.

EL PROYECTO DEL DIPUTADO PUEYRREDON

Luego se da cuenta del proyecto del diputado Pueyrredón sobre modificación de la Ley Electoral Nacional No. 8871, en lo que se refiere a la forma cómo sufragarán los ciudadanos para la elección de electores de presidente y vice, senador por la capital y diputados nacionales en todo el país. Este proyecto pasa a la Comisión de asuntos electorales.

OTROS PROYECTOS

Boeano Ansaldo reproduce su proyecto sobre el que se reglamenta la profesión de despachante de Aduana, el que fué presentado en 1933 sin haber sido despachado.

Por su parte el socialista Roca, presenta un proyecto por el que exime del pago de toda patente o impuesto a los viajantes de comercio, los que en esa forma podrán ejercer libremente su profesión. Este beneficio comenzaría a regir desde el 1o. de enero de 1936.

LAS DIETAS DEL DIPUTADO REPETTO

Luego, por secretaría se da lectura a un proyecto del que es autor el diputado Dickman, y por el cual se resuelve no dar curso al embargo de las dietas del doctor Repetto, solicitadas por un juez de esta capital, y con el fin de responder como garantía a un juicio que se continúa tramitando.

El autor del proyecto lo funda extensamente y da concretos de como se procedió en oportunidades anteriores ante casos análogos.

Finalmente hace moción de que se trate sobre tablas, lo que es aprobado. Puesto a consideración el proyecto es aprobado en general y particular, quedando sancionado.

EL FERROCARRIL TRASANDINO

De inmediato el diputado Corominas Segura, presenta un proyecto de resolución, por el cual la Cámara resuelve dirigirse al P. E. solicitándole, informe por escrito, sobre la reconstrucción de la línea del trasandino en el tramo Mendoza - Las Cuevas. El proyecto es aprobado por unanimidad.

INTERPELACION AL MINISTRO DE AGRICULTURA

A continuación los diputados Repetto y Magris, presentan un proyecto de interpelación al ministro de Agricultura, que dice así:

"La Honorable Cámara, resuelve invitar al ministro de Agricultura a la sesión del día 26, para que informe sobre los siguientes puntos: 1o. Extensión y causas del malestar entre los productores del maíz; 2o. Maíz exportado durante el corriente año; cantidad existente en poder de los productores, de los acopiadores y exportadores; 3o. En qué forma se ha cumplido la ley de Créditos agrarios; 4o., Medidas arbitradas por el P. E. para aliviar la situación de los productores de maíz".

Lo fundamenta en forma extensa el diputado Magris, pidiendo que el proyecto sea tratado sobre tablas y dice que entonces se sabrá si el P. E. ha estudiado el costo de la producción y la rebaja de los arrendamientos.

El proyecto de referencia queda sancionado.

OTRA INTERPELACION

Luego se aprueba la interpelación al ministro de O. Públicas, para que informe sobre el cumplimiento de la ley de irrigación, debiendo concurrir a tal efecto a la sesión que realizará la Cámara el día 17 de julio.

Se resuelve postergar hasta el día 26 del corriente, la interpelación al ministro de I. Pública, sobre la personería jurídica de la Legión Cívica Argentina. La postergación es a pedido del propio ministro.

LA JUBILACION DE PERIODISTAS Y GRAFICOS

Inmediatamente y a moción de los diputados Caferatta y Rodríguez se entra a considerar el proyecto creando la Caja de Jubilaciones y Pensiones para periodistas y gráficos.

Se aprueba el proyecto tal cual lo ha sancionado el Senado, quedando así convertido en ley.

Se trata y aprueba el proyecto autorizando la inversión de pesos 100.000 para adquirir la biblioteca del doctor Carini, con destino a la Universidad de La Plata.

Se iban a tratar los proyectos sobre los convenios firmados con el Brasil y la Junta Reguladora de la yerba mate, levantándose la sesión por no haber quórum en el recinto.

Aumenta la Recaudación del Puerto

En el día de ayer la Administración del Puerto de esta capital ha dado a conocer las cifras de la recaudación registrada en la primera quincena del corriente mes. Ella alcanza a la suma de pesos 70.272.28 contra $ 69.938.40, que se recaudó en igual período del año pasado.

Desde el 1o. de enero del corriente año hasta el día 15 del mes corriente alcanzó a la suma de $ 1.062.890.79, mientras que el año pasado alcanzó a $ 809.103.57.

El Viernes Iniciarán el Estudio del Diploma de Bordabehere

BUENOS AIRES, junio 19. — La Comisión de Poderes de la Cámara de Senadores ha resuelto iniciar sus sesiones el viernes próximo con el fin de estudiar el diploma del senador electo por Santa Fe, Dr. Enzo Bordabehere.

El Asesor Letrado



Dr. Ulises Benuzzi, asesor letrado de la Empresa de Omnibus Santa Fe, cuya descollante actuación en defensa de los hombres de trabajo damnificados por la intendencia municipal, ha merecido honrosas consideraciones de la opinión pública.

La Piedra del Escándalo



Dr. Manuel J. Menchaca, intendente municipal, que alzándose contra las disposiciones terminantes de la ley, pretendió avasallar, por medio de un ukase, los derechos de los hombres de trabajo que integran la Empresa de Omnibus Santa Fe y que ante la falta de apoyo del poder ejecutivo de la provincia para llevar a la práctica su desmán, amenazó con hacerse obedecer por medio de las fuerzas del ejército nacional, amenaza que después de conocerse el pensamiento del ministro del Interior, ha sido objeto de risueños comentarios.

DE LA TORRE CONTINUO SU EXPOSICION EN EL SENADO

Prosiguió su censura contra el ministro de Agricultura y anunció que el viernes hará revelaciones sensacionales

EL GOBIERNO DE FACTO Y LOS CAMBIOS

BUENOS AIRES, junio 19. — Poco después de las 16 horas bajo la presidencia del doctor Bruschmann y con asistencia de 18 senadores se declaró abierta la sesión de la cámara.

Asisten a la sesión los ministros de Hacienda y Agricultura Dr. Pinedo e Ing. Duhau.

La secretaría da lectura a un proyecto del senador Sánchez Sorondo, por el que se concede una pensión a la viuda del ex presidente de la Nación, Dr. José Figueroa Alcorta, la que pasó a la comisión de Peticiones y Poderes, con recomendación de pronto despacho.

De inmediato el senador de la Torre, prosiguió en el uso de la palabra, sobre la investigación realizada en el comercio de carnes.

Comenzó su exposición historiando la forma cómo se efectuó el secuestro de los libros en el vapor "Norman Star". Hace un detenido estudio sobre los precios que han pagado los frigoríficos y dice al respecto que han obtenido ganancias fabulosas.

Hace una historia de las compras de los frigoríficos, que le permiten obtener una ganancia de 58 pesos por cabeza en las estancias y muchísimo más en las compras de los mataderos.

Asegura que el ministro de Agricultura atendió siempre estos asuntos con la doctrina de que "hay que respetar las situaciones creadas".

A continuación dice que es necesario poner fin al monopolio del comercio de las carnes. La investigación indica el doctor de la Torre — ha permitido establecer que las compras efectuadas por los frigoríficos les ha permitido obtener ganancias fabulosas a espaldas de los poderes públicos y en perjuicio de los productores".

Esas ganancias han sido obtenidas sin tener en cuenta las transferencias que se hacían de carnes inferiores a la categoría "Chilled", en que algunas compañías alcanzaron la enorme proporción del 42 por ciento en el año 1933".

Luego dice: "La ocultación de las cuentas de los frigoríficos demuestra claramente el propósito de no permitir el control de sus ganancias. "Da cuenta luego de los grandes esfuerzos que se ha tenido que realizar para conseguir que los frigoríficos dieran los datos requeridos.

A continuación hace una demostración de lo que ganaba el frigorífico Swift de La Plata, mediante el negocio de un novillo de quinientos kilogramos al precio de venta expuesto por los frigoríficos con respecto al precio del costo, que no se expone en los libros pero que se toma del promedio de los precios pagados en ese mes en 1934, llegando a la conclusión de que se obtenían 41 pesos de beneficio y en otros 53 pesos.

Considera esta ganancia como exorbitante ya que todo ello va en perjuicio de los ganaderos. Sostiene que esos beneficios redondean los noventa pesos por animal, pues hay que tener en cuenta los precios reales y los que suministran los frigoríficos.

Sigue aportando planillas demostrativas de las fabulosas ganancias que efectúan las empresas frigoríficas con preferencia el Swift, aportando cifras y datos comparativos.

Expresa más adelante que en general los frigoríficos ganan durante los treinta días del mes a razón de treinta a cuarenta pesos por cabeza, según sus libros, pero que esas sumas casi siempre se duplican.

Luego dice: "La verdad que el Ministerio de Agricultura no se ha interesado jamás en saber nada sobre el negocio de los frigoríficos y es por ello que el ministro de Agricultura no ha podido aportar ni un solo dato de interés a la Comisión Investigadora".

"Esto — dice de la Torre — prueba la inutilidad del Ministerio de Agricultura y de la falta de eficacia de quienes lo dirigen, incluso el propio ministro".

Insiste en que todo lo que dice es irrefutable. Recalcó que el gobierno de facto en forma clandestina, entregó a los frigoríficos todo el cambio resultante de las ventas y en esa forma les regaló un margen de un 35 por ciento que aquéllos lo negociaron en el mercado libre o se lo reservaron en el exterior para más adelante.

A continuación dijo: "Yo sostuve que el ministro de Agricultura sabía que los frigoríficos se quedaban con la ganancia de los cambios y él lo negó en la Cámara de Diputados".

"Insistió en que los frigoríficos ganaron desde ese momento más de treinta millones de pesos con los cambios".

Refiriéndose al despacho de la mayoría, dice que los miembros de la comisión, amigos personales y correligionarios de Pinedo en vez de defenderlo le han colocado una lápida mortuoria, pues en su dictamen demuestran los errores cometidos por dicho ministro.

Se refiere luego a los frigoríficos que más pagan por la carne chilled y que mejor actúan en el comercio de carnes y dice que ellos son el Grondona y el Gualeguaychú. Analiza detenidamente los dos informes dados por esas empresas, confrontando los dos informes producidos por el director general de ganadería Dr. Fernández Beiró, uno dado en Londres en 1932 y otro fechado en 1934 en Buenos Aires.

Vuelve a hablar sobre la compra de ganado vacuno por los frigoríficos y dice que el Grondona y Gualeguaychú, son las dos empresas del monopolio que más pagan por chilled pesado.

Termina anunciando que el viernes reanudará su exposición que se relacionará con la defraudación de las empresas a los réditos cometida por los frigoríficos.

Al terminar es muy aplaudido por el enorme público que seguía con gran interés su exposición.

Concedieron Afiliación a la Liga Paivense de Football

BUENOS AIRES, junio 19. — En la sesión que hoy celebró la Asociación del Football argentino, se resolvió conceder afiliación a la Liga paivense de football, con asiento en Laguna Paiva (Santa Fe).

LA DEUDA DE BS. AIRES

LA PLATA, junio 19. — El Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados, como adelantamos ayer, el proyecto de ley autorizando la conversión de la deuda pública mediante la emisión de un empréstito de 15 millones de pesos a un plazo no mayor de seis años y al interés corriente de plaza.

LOS TELEFONOS DE "EL ORDEN"

	S. T.	U. T.
Dirección:	10185	
Administración:	19411	5526
Redacción:	10188	6667
Deportes:	10186	6668
Sociales:	19920	6713
Policiales:	10186	6667

LLAME DESDE LARGA DISTANCIA, POR LOS APARATOS ESPECIALES

T. T.	Dirección	80
T. T.	Redacción y Cables	79
U. T.	EL ORDEN	208

La Aceptación del Recurso de Amparo Importa una Sanción al Intendente

LA RESOLUCION DEL JUEZ Dr. VIÑAS BALUGERA ASESTA UN RUDO GOLPE A LOS PROPOSITOS MONOPOLISTAS

Ayer, el juez en lo civil y comercial Dr. Viñas Balugera por la secretaría Irigoyen dió a conocer una resolución haciendo lugar al recurso de amparo interpuesto por los propietarios de la Empresa de Omnibus Santa Fe, con motivo de la disposición dictada por el intendente municipal disponiendo la caducidad automática de una concesión que tenían acordada para explotar el servicio de transporte de pasajeros por la línea "B".

La pieza que nos ocupa constituye un sereno y meduloso estudio del conflicto a través de un análisis jurídico de verdaderos quilates. Desfilan por ella todos sus antecedentes y citas de las leyes y códigos transgredidos por el departamento ejecutivo, en su afán de consumar un atropello de tal magnitud que importaba una verdadera inconstitucionalidad legal; ya que violaba el artículo 17 de la constitución provincial que asegura la libertad de trabajar y ejercer industrias y los artículos 231 y 230 de la carta orgánica municipal.

En buena hora llegó esta resolución que, al par que demuestra el vigor del imperio de las garantías establecidas, pone coto a la acción funesta de un funcionario exorbitado e irresponsable que había hecho tabla rasa con todos sus deberes, para ponerse al servicio de propósitos espúreos en vistas a un negociado a costa del hambre y la miseria de cien trabajadores humildes, al propio tiempo que una severa repulsa a los intereses públicos a su custodia.

EL ORDEN que con tanto calor defendiera la causa de estos trabajadores al propio tiempo que señalaba paso a paso al intendente las consecuencias de su acción, recibe regocijado la resolución comentada; no porque necesitara de la alta palabra de la justicia para confirmar sus asertos con respecto a una administración que ha hecho escuela de la arbitrariedad y el favoritismo sino porque demuestra palmariamente que no es posible pretender hollar impunemente derechos consagrados sin más norte que los dictados de una sensibilidad enfermiza e irresponsable.

Tenemos entonces, como lógica consecuencia, al intendente totalmente al descubierto, su maniobra desenmascarada y su solvencia moral totalmente rota; puesto que nadie ignora en Santa Fe que se ha entregado de lleno a servir los intereses de los agentes electorales y financieros y se ha disipado en absoluto la sombra amenazante de sus cuotidianas promesas de intervención y omnipotencia.

De nada le ha valido su andanza. Si frente a la resignación de algunos desesperados postulantes pudo aparentar apoyo de parte de las autoridades nacionales, el recurso no le sirvió frente a un gobierno que con cabal conciencia de sus deberes, coloca el mandato de la ley por sobre todas las cosas y que en ningún momento podría aceptar sus baladronadas.

Todos fueron arsenales pasos en falso que le acercaban al ridículo que hoy le alcanza.

Hoy le tenemos mudo y solo. Apenas si con los consuelos de algunos pocos aprovechados que aun esperan beneficiarse a su costa. No le resta sino esperar —ya que carece de la dignidad que salva a los hombres que en el error aprecian la magnitud de sus acciones— que la legislatura en defensa del decoro de las instituciones tan miserablemente pisoteadas, apruebe sin dilación alguna la intervención amplia que venga a poner orden e higiene en una comuna donde impera la más intolerable y extrema de las desorganizaciones.

TEXTO DE LA RESOLUCION JUDICIAL

Por considerarlo de interés público, damos a continuación el texto íntegro de la resolución dictada por el señor juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación Dr. Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, que dice así:

1o.—Que existe un contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1932, al libro 4, folio 169, No. 560, que surte efectos contra terceros de acuerdo a expresas disposiciones del artículo 1035 del C. Civil y capítulo 2, libro 1, del C. de Comercio, que prueba que los recurrentes Pedro Goro, José Fernández, Rufino Pedrota y otros, son socios conjuntamente con José Olivieri de la sociedad comercial Empresa Omnibus letra B, folio 190 a 196 vuelta del libro 25 de Documentos Públicos año 1932 constituído con fines de explotación del servicio público que la mencionada empresa de transporte de pasajeros efectúa entre el centro de la ciudad y Guadalupe, lo que a prima facie, da derecho a las expresadas personas a comparecer ante la justicia pidiendo protección a derechos que creen lesionados por el señor intendente municipal en el decreto dictado el 5 del corriente que resuelve "tener por [illegible] ciado al concesionario José Olivieri y dar por caduca la referida concesión debiendo terminar la circulación de los coches pertenecientes a dicha empresa y que ordena a la vez el pase a Inspección General a los fines de su cumplimiento".

Que de lo expuesto en el considerando que antecede, lo preceptuado en el artículo 17 de la constitución provincial y resuelto por la sala tercera de apelaciones del extinguido tribunal de justicia, en octubre 7 de 1932, en fallo, que se registra en el tomo 2 año citado (página 501 y siguientes) y pronunciamiento del suscripto a enero 8 del corriente año, en el recurso de amparo de José Olivieri, el suscripto se declara competente para intervenir en el presente recurso.

Que el H. Concejo Deliberante de esta capital por resolución firme de diciembre 26 de 1933, cuya copia autorizada ha recurrido el suscripto, ordenando se glose a los autos por su articulado 1o., se establece: "Declárase que el D. E. no tiene facultades para observar resoluciones de este Concejo Deliberante y que de aceptar la formulada en su mensaje 245 de fecha 30 de noviembre ppdo., sería permitir una invasión de facultades en desmedro de sus fueros, que este H. Concejo no puede ni debe tolerar", demuestra en su lógica coordinación de antecedentes relacionados con la misma y con las disposiciones expresas de los artículos 230 y 231 de la carta orgánica del municipio de Santa Fe, que la resolución del señor intendente municipal, que lleva fecha 5 del corriente se arroga facultades en pugna con las disposiciones expresas de la carta orgánica a que debe sujetar sus actos y pronunciamientos del H. C. Deliberante, violando principios básicos de nuestro régimen municipal, con el dictado del decreto aludido.

—"Que sin necesidad de entrar a considerar los extremos a que recurre dicho funcionario, al solicitar del P. E. de la provincia la cooperación policial y del P. E. de la nación el apoyo de sus fuerzas armadas" — constituye un acto que por sí sólo, impide el libre ejercicio del derecho de trabajar y de ejercer una industria lícita que garantiza la Carta fundamental de la nación en su Art. 14 y que la ciencia económica la proclama como verdades conquistadas afectando al mismo tiempo el patrimonio de los recurrentes en su calidad de socios de la empresa "Santa Fe", letra B: Que siendo así, el recurso de amparo resulta procedente. Por ello y lo dispuesto en el Art. 17 de la Constitución de la Provincia y oído el Sr. Agente Fiscal resuelvo:

Declarar procedente el recurso de amparo al derecho de trabajar y ejercer la industria mixta de la empresa de ómnibus "Santa Fe" B., interpuesto por los socios de la misma, señores Pedro Geromin, José Fernández y Rufino Pedrota, a cuyo efecto se librarán en el día, las órdenes correspondientes al Sr. Intendente Municipal intimando la cesación de los actos inconstitucionales originarios del recurso, y, al señor jefe de Policía, para que garantice el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Los Delegados en Nuestra Casa



Los representantes de la Federación Argentina de la Industria Automotriz, que ayer visitaron en nuestra redacción para entregarnos copia del memorial elevado a la Cámara de Diputados.

ACOTACIONES A UN MENSAJE

El gobernador de Corrientes ha leído, después de repetidas dilaciones, su mensaje a la legislatura, quedando de tal suerte inaugurado un nuevo período de sesiones ordinarias. La tardanza con con que se inician las actividades legislativas en aquella provincia reconoce como única causa la muy peregrina de que el ejecutivo no lograba finiquitar ciertas gestiones ante los poderes nacionales y de cuyo éxito se quería informar a las cámaras. Tal es al menos, la explicación oficial. La verdad, en cambio es otra, y vamos a revelarla. Si el mensaje no contuviese la referencia de las obras públicas obtenidas para la provincia mediante dichas gestiones, la labor del gobierno aparecería desnuda en su terrible vacuidad, y eso es lo que se quería evitar. Aclarado tan injustificable retardo y la nada recomendable pasividad de los señores legisladores, detengámonos en el examen sumario de la parte política, mejor dicho, en ciertas declaraciones de ese capítulo del documento harto aplazado. Luego de ratificar su solidaridad con el partido que lo llevó al gobierno, el señor gobernador declara que no tendrá inconveniente en acordar amplias garantías a los partidos opositores, siempre que estos inspiren su acción en el bienestar y tranquilidad de la provincia.

Ahora bien: ¿qué entiende el mandatario correntino por "bienestar" de la provincia? ¿Será, acaso, no hacer absolutamente nada en favor de los intereses generales, como en realidad ocurre con su gobierno? ¿Atrasar el pago de los sueldos del magisterio en todas las clases sociales, conforme puede advertirse en la propia los infortunados maestros de Corrientes? ¿Fomentar el juego en todas las clases sociales, conforme puede advertirse en la propia capital del Estado a su mando? Si así fuera, habría que convenir en la imperiosa necesidad de acordar garantías a los partidos que no inspirasen —tal como sucede con el usufructuario del gobierno correntino— su acción en *"el bienestar y la tranquilidad de la provincia"*.

Vayan estas acotaciones a manera de homenaje a la verdad ausente del mensaje del mandatario de Corrientes.

El Ingeniero Casella a Buenos Aires

El ministro de Hacienda, Ing. Casella, acompañado por los señores Barduc, jefe de sección del Ministerio de I. Pública y sub-secretario, señor Camilo Muniagurria, partieron ayer por la tarde a Rosario.

De la citada ciudad, en avión, continuarán a la Capital Federal. El viaje lo motiva la realización de diversas gestiones [illegible].

Facultad de Ciencias Médicas Universidad del Litoral

Se comunica a los señores egresados de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, cuyos nombres se transcriben a continuación, que en esta secretaría se hallan sus respectivos diplomas, a los fines de ser estampillados, pudiendo llenar este requisito cualquier persona autorizada.

El Juez Reparador



Dr. Ignacio Viñas Balugera, el destacado magistrado judicial que ayer dictaminó en el pedido de amparo de la Empresa de Omnibus Santa Fe, constituyendo su valiosa resolución una valla ponderable a los desequilibrados impetus del jefe de la comuna.

LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA E. INDUSTRIAL

La C. Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial No. 1, ha convocado a una asamblea que se realizará el día 29 del mes corriente, a las 9 horas, en el local de calle San Martín número 2819.

En dicha asamblea deberá tratarse la reforma de los estatutos en vigencia.

Autocrítica Saludable Práctica

"Los trapos sucios se lavan en casa", tal es la frase repetida por los viejos políticos cada vez que en la virulencia de algunas disensiones internas trascienden a la luz pública ciertas intimidades partidarias.

En principio, el consejo de lavar los "trapos sucios" en casa encierra una buena intención: la de librar al pueblo de espectáculos poco edificantes. Malhadamente, para que ello sea posible, es necesario la existencia de esos aludidos trapos. Y es precisamente aquí donde estriba nuestra disidencia; ya que ello equivaldría a imponer a los miembros de un determinado partido, el rol de cómplice; lo que significaría garantizar impugnidad a cada uno de los miembros que llevados a las posiciones directrices o gubernamentales burlaran su deber y la confianza de que se les hizo depositarios.

Además, admitir el concepto es sustentar el criterio equivocado de que determinados hombres son el partido ya que se piensa que al hacer públicas sus faltas estas recaen en él. En cierto modo podría ser ello exacto, sobre todo en el caso en que se atan sus prestigios a la acción mala o buena de ciertos hombres; pero, escaparían a esta posibilidad las agrupaciones orgánicas y de orientación definida.

Por pobre que sea la penetración psicológica de los que tal creencia sustentan les es dable comprobar que la opinión aplaude las sangrías justas y valora la decisión de quienes prefieren deshacerse de un militante electoralmente valioso, cuando en ello va la defensa de los intereses generales; mientras que condena despiadadamente cada vez que respira la atmósfera cargada por dudosas combinaciones hechas detrás de las bambalinas.

Señálase entonces, como urgente necesidad la adopción de la autocrítica como práctica saludable y popular ya que ella constituye una verdadera garantía de responsabilidad desde el momento que facilitará el control de las direcciones y de los gobiernos por parte de los sectores que lo originaron y prestigian.

De esta suerte, se terminarán los espectáculos indignos de las organizaciones democráticas en que los afiliados, para ser tales, deben reducir su acción a la solidaridad ciega y mal entendida aun cuando los hombres surgidos de sus filas hayan realizado las más grandes traiciones al credo partidario y los peores atentados a los intereses generales.

BALEARON EN TARTAGAL AL GERENTE DE LA FORESTAL

Gravemente lo Hirieron de Un Balazo

A pesar de hallarse mal herida, la victima alcanzó a hacer un disparo de escopeta, creyéndose que hirió a uno de los foragidos

NO HABRIA EL MOVIL DEL ROBO

En las últimas horas de la madrugada de ayer fué asaltado en su domicilio particular, sito en Tartagal, departamento Vera, el gerente de La Forestal, don D. Foster. Dos foragidos penetraron a la finca que el nombrado ocupa en la misma zona de la compañía y al verse descubiertos por la victima, le hicieron un disparo de revólver.

El señor Foster, a pesar de haber quedado malherido, hizo un desesperado esfuerzo consiguiendo a su vez disparar con su escopeta contra los asaltantes. Por algunas manchas de sangre que se advirtieran en las inmediaciones de la finca, se cree que las municiones habrían alcanzado a uno de los foragidos, los cuales habrían huido enseguida en un caballo que se encontraba en esas inmediaciones y que es de propiedad de La Forestal.

El móvil del asalto no ha sido establecido aun con exactitud, ignorándose si obedeció al robo o a la venganza, aunque se cree que más bien sea a esto último y en razón de que la fábrica de tanino que funcionaba en Tartagal ha sido clausurada, dejando en la mayor miseria a toda la población de esos parajes.

ALGUNOS DETALLES

El señor Foster, que en la actualidad cuenta 37 años, ocupa desde mucho tiempo atrás la gerencia de la compañía precitada en dicha localidad, gozando de general estimación en el pueblo, y entre los mismos empleados subalternos.

Como es ya costumbre en La Forestal, las viviendas de los principales jefes y demás subalternos se encuentran situadas en la misma zona de la compañía y el señor Foster ocupaba con su familia una moderna habitación. En previsión de posibles [illegible] o atentados el gerente guarda siempre el máximum de precauciones.

Hace un año aproximadamente, en circunstancias que el señor Foster se encontraba [illegible] sujetos desconocidos quisieron penetrar en horas de la noche en su casa. La esposa entonces tiro varios disparos al aire al notar la presencia de los desconocidos, consiguiendo ahuyentar a estos.

La misma intentona volvió a repetirse tiempo después, aunque sin [illegible] resultado.

RUIDOS EXTRAÑOS

Ayer, siendo las 4.30 horas y en circunstancias que el señor Foster y sus familiares se encontraban entregados al reposo, fué despertado por algunos ruidos que procedían del exterior de las habitaciones. Movido por una sospecha, abandonó enseguida el lecho y a fin de [illegible] se dispuso a salir afuera, llevando en la mano una escopeta que alzara del comedor.

Lo que sobrevino a esta escena no ha sido bien aclarado

Fuerzas Públicas Como Instrumentos de Justicia



Con toda exactitud nuestro dibujante ha reconstruido la escena del ataque al señor Foster, gerente de La Forestal en Tartagal y que fuera gravemente herido de un balazo. Pese a que el dolor le impedia hacer funcionar la escopeta que tenia, la victima alcanzó a hacer un disparo y que habría herido a uno de los foragidos que, a igual que el compañero, se encuentra aún prófugo.

Huyeron en un Caballo de la Misma Forestal

Cerca de la casa fueron encontradas algunas manchas de sangre, por lo que se cree que uno de los atacantes fué alcanzado por el disparo

SE INTERNARON EN LOS MONTES

De la inspección ocular en el lugar del hecho y que efectuara el jefe de instrucción de Vera —que se trasladara a Tartagal acompañado por el jefe de policia— se desprende en forma inequivoca que los asaltantes que hirieron al señor Foster, han carecido de caballos, habiéndose acercado a la casa de la victima después de haber saltado un alambrado.

Por las manchas de sangre encontradas a pocos metros de allí se cree fundadamente que uno de los foragidos se encuentra herido a raiz del disparo de escopeta que hiciera la victima, repeliendo el ataque.

La fuga de los criminales no habría sido advertida por ninguno de los demás empleados que se domicilian en las adyacencias de la casa del señor Foster debido a que, mientras se levantaron, aquellos tuvieron tiempo suficiente para huir, utilizando un caballo de propiedad de La Forestal que estaba atado a pocos metros de la casa. El asaltante herido habría sido colocado a la grupa del animal por su compañero, salvándose así de caer en poder de la policía.

todavía por cuanto no ha sido posible interrogar con amplitud a la victima a raiz de lo delicado de su estado. Sin embargo se ha podido establecer que el señor Foster apenas saliera al patio se habría encontrado con dos desconocidos quienes, al verse descubiertos, habian desenfundado sus revólveres.

Solo uno de los asaltantes hizo uso del arma, haciendo un disparo contra el señor Foster. Como el proyectil diera en el blanco y la victima trastabillara algunos pasos, el foragido se habría abstenido de disparar nuevamente con su arma, ya que comprendió que aquella debia encontrarse herida.

UNA REACCION INTENSA

La escena fué rapidísima. Los asaltantes comprendiendo que a la menor tardanza podian ser descubiertos, trataron de darse a la fuga, observando ligeramente a la victima que pugnaba por permanecer en pie. Habría sido en estos instantes que el señor Foster, haciendo un esfuerzo desesperado, consiguió levantarse y apoyar en el nombro la culata de la escopeta, haciendo un disparo contra los dos asaltantes.

La imposibilidad de tomar puntería debido al dolor que le causaba la herida, malogró necesariamente la dirección del disparo. No obstante se cree que algunas de las [illegible] debieron alcanzar a uno de los malhechores.

ALARMA INTENSA

Al producirse las detonaciones en ese breve intervalo, varios empleados que viven en las inmediaciones de la casa del señor Foster abandonaron precipitadamente sus lechos, corriendo hasta la finca del gerente, encontrando a éste rodeado de su esposa e hijos.

Tendido en el suelo, el señor Foster sólo dijo: "Me han herido", sufriendo acto seguido un ligero desvanecimiento. En tanto y con toda premura habían sido solicitados los servicios de un facultativo de la misma compañía, quien atendió enseguida a la victima.

Las autoridades policiales del lugar iniciaron una búsqueda por todas esas inmediaciones, aunque sin ningún resultado.

UNA HERIDA GRAVE

Al ser examinada la victima recién se pudo comprobar la gravedad de la herida. En efecto, el proyectil había penetrado por la cara anterior del brazo izquierdo y después de fracturarle el hueso salió por la cara posterior, para penetrar en la caja toráxica a la altura de la quinta costilla alojándose finalmente en el pulmón.

El herido fué trasladado al hospital que la compañía tiene instalado en Tartagal y allí quedó internado, siendo su estado de carácter reservado.

¿VENGANZA? ¿ROBO?

El baleamiento al gerente de La Forestal habría obedecido, más que a móviles de robo, al de una venganza. Resulta casi inaceptable que pudiera ser lo primero, ya que si en realidad los autores hubieran querido apoderarse del dinero, hubieran dirigido el golpe a la oficina de la tesorería de La Forestal y no a la casa particular del gerente, ya que en esta no podian encontrar grandes sumas de dinero. Dedúcese en consecuencia que el móvil debió ser una venganza contra La Forestal y en la que fué victima inocente el señor Foster. La paralización de la fábrica de tanino que funcionaba en ese distrito, como así también el despido a los obreros por una u otra causa, serían los factores más concluyentes a este respecto. Se trataría de un caso más provocado por el directorio de la compañía citada, que mientras se enriquece con altos dividendos, deja en la mayor miseria a centenares de obreros. El personal que debe prestar servicio y estar en contacto con los expoliados por el directorio, son las victimas propiciatorias y cuyo mejor ejemplo es el caso ocurrido ayer y el registrado no hace mucho tiempo en aquellas mismas zonas y que tuvo consecuencias fatales para el cajero de la compañía, Sr. Bianchini.

OTRO CUENTERO DEL BILLETE PREMIADO FUE DETENIDO AYER

Tenía varios billetes para adulterarlos

ADULTERARLOS

Después de activas diligencias, los empleados Mazzai y Mayor de la sección Robos y Hurtos de Investigaciones, lograron detener en horas de la mañana de ayer a un hábil cuentero, quien se hospedaba en un hotel céntrico de nuestra ciudad. Conducido al Departamento Central de Policía y prontuariado que fuera, se estableció que se trataba de Taner Mohamed Aloud, o Juan López o Juan [illegible], (a) El Pibe Millonario o El Rastreador.

Interrogado por los empleados aludidos el sujeto de referencia [illegible] talmente en Santa Fe desde anteayer, en que viniera acompañado de otro sujeto de su misma condición. Respecto a sus actividades al margen de la ley las silenció prudentemente; pero al revisársele los bolsillos, se le encontraron varios quintos de loterías de distintas jugadas.

Ante este hallazgo los pesquisantes aludidos no dudaron ya de que se trataba de un "cuentero del billete premiado". Sospecha esta que no tardó en ser confirmada por aquel, al confesar en un nuevo interrogatorio que se le hiciera.

Expresó entonces Mohamed que los quintos de loteria que tenia los guardaba para adulterar las cifras y formar luego el número del premio mayor de alguna jugada, con lo que sorprendería así la buena fe de algún incauto.

Fué Detenido en la Mañana de Ayer



Taner Mohamed (a) El Pibe Millonario, que llegó anteayer a nuestra ciudad en procura de victimas a quien estafar con el cuento del billete premiado. Dos empleados lograron detenerle en circunstancias que se disponia a salir de un hotel céntrico en nuestra ciudad.

Estarían ya Individualizados los Autores del Asalto a la Forestal

Extraoficialmente hemos sido informados en la tarde de ayer que los autores del asalto registrado en la madrugada de ayer habrían sido ya individualizados por las autoridades policiales del lugar.

A estar a las informaciones que hemos podido recoger, uno de los autores sería Jorge Pérez, argentino de 32 años, quien estaria catalogado como elemento de avería, habiendo sido procesado no hace muchos meses por el delito de lesiones graves.

La persecución iniciada por las autoridades del lugar contra los sujetos aludidos sería poco menos que estéril, ya que se trata de personas sumamente conocedoras de todos aquellos parajes, lo que facilitaría de esta forma el eludimiento a la acción de sus perseguidores.

Hoy Llevan a Bs. Aires al Sr. W. Foster

Habiéndose reagravado el estado del señor Foster, que fuera herido en forma atroz en las circunstancias que mencionamos en crónica aparte, sus familiares han dispuesto su conducción a Buenos Aires en el día de hoy, debiendo pasar primeramente por nuestra ciudad.

El señor Foster será internado enseguida en un sanatorio y sometido luego a una intervención quirúrgica.

Al Vender lo Sustraído lo Detuvieron

Siguiendo las pesquisas iniciadas con motivo de un hurto cometido en perjuicio de la firma Rosas y Cía., de Gálvez, las autoridades policiales del lugar lograron esclarecer debidamente la substracción y detener al autor del hecho, que resultó ser un sereno de la misma casa llamado Manuel Antonio Iglesias.

Dias pasados del comercio anteriormente citado fueron substraidas varias alhajas, resultando infructuosas las diligencias que se hicieran para individualizar al autor o autores. No obstante, las sospechas recayeron sobre el sereno, a quien desde entonces se le vigiló de cerca. El nombrado se trasladó anteayer a Rosario y dos empleados que le siguieran sus pasos, vieron cuando reducia las alhajas en una casa de compra venta, recibiendo por las mismas la suma de 490 pesos.

En el acto Iglesias fué detenido y conducido nuevamente a Gálvez, donde quedó a disposición de la Justicia de Instrucción.

EL PRONOSTICO PARA LA PRODUCCION DEL MAIZ

CONSTITUYE UN RECORD NACIONAL LAS 11.500.000 TONELADAS OBTENIDAS

Ha sido aprobado por la junta de informaciones agropecuarias de la nación el informe presentado por el organismo, correspondiente sobre la posible producción de maíz durante el período 1934-1935.

Dicho informe, como se sabe se prepara con los datos aportados por el cuerpo de inspectores rurales de la Dirección de Economía Rural y Estadística y con las aportaciones de corresponsales diseminados en todas las zonas cultivables del país.

Los datos suministrados, desde el punto de vista de la economía nacional, unidos a los que las instituciones oficiales se encargan de hacer saber sobre la abundante cosecha maicera norteamericana, formidable competidora de nuestra exportación, no indica síntomas favorables para los precios, aunque asegura un desahogo manifiesto para la vida interna.

Calcúlase para la actual temporada una producción que marca un record [illegible], nunca alcanzado hasta el presente. Tendremos 11.500.000 toneladas de maíz contra 6 millones 525.960 que se produjeron en la temporada [illegible], lo que equivale a un aumento de 4.974.040 toneladas. Como se ve, un aumento del 76.2 por [illegible]. Con respecto al último quinquenio, que marca un promedio de [illegible] el aumento, siempre ateniéndonos a las informaciones oficiales, será de un 48.5 o.o.

Realízase la cifra consignada en la forma siguiente: Area sembrada, [illegible] hectáreas; el área cosechada es de 5.702.400; rendimiento, 2.017 kilogramos; producción, 11.500.000 toneladas.

Siguiendo el cotejo, de indudable interés para nuestros productores, se hace saber en el informe que el aumento sobre la producción de 1930 - 31 es de 840.000 toneladas, habiendo sido hasta el presente la cifra de la temporada nombrada, el record nacional.

Siguiendo el cálculo de producción aprobado antes de ayer por la junta de informaciones y siendo 1.250.000 toneladas las que necesita el país para su próximo período agrícola y de 150.000 las que se precisarán para los nuevos sembrados, si la cifra disponible para la exportación al 1o. de abril era de 10.100.000 toneladas y las exportadas hasta el momento 1.731.992 toneladas, el saldo exportable, para la liquidación total, es en el presente de 8.379.316 toneladas.

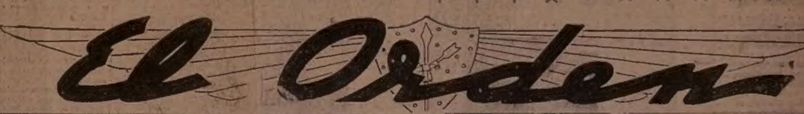
Estamos, pues, en condiciones, de fijarse el precio básico del maíz en la suma que solicitan los agricultores, seis pesos, de salvar con esta cosecha formidable, un algo de lo mucho que ha sufrido nuestra economía en los sucesivos quebrantos de los años pasados.

Las Dificultades del Tráfico en Algunas Calles



En diversas oportunidades hemos indicado la necesidad de descongestionar algunas arterias de nuestra ciudad, estableciendo una zona de poco movimiento [illegible]. En calles Salta y San Jerónimo, por donde pasan varias líneas de tranvías y ómnibus, el estacionamiento de autos, coches y camiones constituye una constante amenaza para transeúntes y [illegible]. [illegible] notas representan la esquina que indicamos, donde las dificultades del tráfico son cada día más complejas.

☆ ☆



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, JUEVES 20 DE JUNIO DE 1935. — Segunda Sección

La Situación de los Yerbateros

El [illegible] que viene [illegible] la producción yerbatera del país ha llegado a un momento culminante.

A pesar del tiempo transcurrido y de las continuadas quejas interpuestas ante los poderes públicos, éstos no han sabido encarar el [illegible] que afecta a una gran extensión de [illegible]. De ahí que la situación actual de los yerbateros sea poco menos que desesperante. El clamor unánime de los pobladores de Misiones de que el P. E. alivie el impuesto que paga cada propietario [illegible] — según se afirma — por más que cada yerbatero tenga un inmenso capital, en la actualidad [illegible], ya que poco produce y del cual nada queda después de atender los gastos de limpieza, pago de exterminio de las hormigas y otros, a los que se suma el impuesto.

Sería ya tiempo que el gobierno, sabiendo de su aislamiento [illegible], procurara ponerse a tono con la vida del país atendiendo como corresponde los fundamentales intereses del mismo, que, hoy, tanto en lo que motiva este comentario como en muchos otros casos, hállanse completamente [illegible] a su propia suerte.

DE LA CASA DE GOBIERNO

A la hora de [illegible] concurrió a su despacho el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Gobierno, doctor Furno, de Hacienda Ing. Casella y de Instrucción Pública, doctor de la Vega.

El gobernador recibió a diversas personas conocidas, ocupándose de asuntos administrativos.

EL MINISTRO DE I. PUBLICA

Partió para la Capital Federal el Ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega, quien realizará gestiones administrativas en aquella capital.

FUNCIONARIOS PUBLICOS

En el día de ayer se entrevistaron con el Ministro de Gobierno [illegible] administrativas los siguientes funcionarios:

Director General de Higiene, doctor [illegible], director de la Cárcel Pública de [illegible], doctor Fernández Díaz, jefes de policía de La Capital, señor Lozano, de San Lorenzo y de San Cristóbal.

EL FERIADO DE HOY

Con motivo de la festividad religiosa del día de la fecha, permanecerán clausuradas todas las oficinas administrativas y la Municipalidad.

CONGRESO DE ASOCIACIONES ESPAÑOLAS

Se reunirá en Buenos Aires

En la Capital Federal se reunirá en los días 29 y 30 del corriente mes el Tercer Congreso de Asociaciones Españolas, convocado por el Consejo Federal de [illegible]. Además se tratará la memoria, balance [illegible] que presentará el Consejo Federal en una reunión previa, se elegirán los nuevos [illegible] que han de representar ante el Congreso a las sociedades federadas. Dada la importancia de la colectividad española, la anunciada asamblea ha despertado gran interés en todas las localidades del país.

Un Plebiscito se Realizará en el D. de Sto. Domingo

Tendrá lugar a fin de conocer la voluntad de los vecinos sobre una obligación impositiva

Llegaron a ésta los miembros de la Comisión de Fomento de Santo Domingo, departamento Las Colonias.

Concurrieron al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento donde fueron atendidos por el sub secretario, señor Camilo Muniagurria a quien dieron a conocer la situación planteada en aquella localidad, que, expresaron, desean [illegible]. Una parte de los vecinos [illegible] que están [illegible] más cerca de Cululú que de Santo Domingo por lo cual piden que la comuna así lo declare a los efectos del pago de impuestos.

Los miembros de la Comisión de Fomento [illegible] solicitaron informes acerca de los requisitos a llenar para realizar un plebiscito, los que les fueron suministrados.

Se ha resuelto realizar ese acto, para conocerse en definitiva, la voluntad de cada vecino.

El plebiscito se realizará dentro de breves días para lo cual el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento dictará todas las medidas que para el caso correspondan.

Círculo Católico de Obreros de Santa Fe

Realizará Asamblea para elegir autoridades

La [illegible] del epígrafe ha comunicado a sus señores socios la próxima renovación de sus autoridades, acto eleccionario que ha de llevarse a cabo el sábado 22 del corriente a las 21 horas en su local social sito en 25 de Mayo 2760.

La orden del día de la asamblea referida consta de los siguientes puntos:

Lectura de la memoria anual de la presidencia.

Aprobación del balance anual.

Elección de cinco miembros para integrar la comisión, en reemplazo de los señores Francisco Carpio, Oreste [illegible], Vicente [illegible], Emilio Pagés y [illegible] Zabustini.

Elección de tres miembros titulares de la comisión [illegible] ra de cuentas.

Asuntos varios.

Designación de dos socios presentes para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

A la terminación del acto será servido un pequeño lunch a los socios asistentes.

AUTONOMIA PORTUARIA

Se tratará el pedido de la Unión Ferroviaria

En la asamblea anual realizada en la Capital Federal por la Unión Ferroviaria, después de largas deliberaciones se resolvió solicitar de las Cámaras Legislativas de nuestra provincia la modificación a la actual ley de autonomía del Puerto de Santa Fe en el sentido de que el Directorio cuente con la representación de los obreros, vale decir, que éstos estén allí representados.

La petición ha sido ya remitida a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados. Anoche se nos informó que en la sesión que realizará la comisión en la presente semana se estudiará el pedido.

AHORA

"Reclamamos —dice un diplomático nipón en declaraciones para un diario parisino— para la China del norte, no la autonomía, sino la libertad. Queremos librarla del terrorismo que le impide toda libertad de opinión y toda cooperación con el Japón, la cual tiene por base el interés común de ambos países". Más adelante expresa: "No pedimos que las tropas chinas se retiren al sud del río [illegible], sino que se marchen de la provincia china de Hopei".

Lo de siempre. Es ya proverbial en el imperialismo la táctica de aparecer como sacrificado desinteresadamente. Unos quieren libertad a Abisinia, otros a Persia y así. Por su parte, los pobrecitos japoneses están dispuestos a sacrificarse por la libertad de la China, por su prosperidad, por la civilización. Ellos no quieren la independencia de esa región, [illegible] limpiarla de bandidos. ¿Acaso no hicieron lo mismo con Manchuria dándole gobierno y libertad? ¿Acaso no explotan sus formidables riquezas? Es claro, todo desinteresadamente, noblemente; por la cultura y la evolución del mundo. No lo olviden: Japón solo desea la cultura y la prosperidad. ¡Pensar que estos zonzos chinos no lo quieren entender!

xxxxxxxxxx

La firma de la paz, entre otras virtudes, ha servido para aventar a los estrategas de café; pero éstos demasiado entusiastas en sus cálculos bélicos no cejan de preguntarse: ¿Quién venció a quién?

Contestamos: los dos países quedaron exhaustos después de sacrificar sus mejores energías en vidas y recursos. Aparentemente nadie ha ganado nada. ¿Que nadie ha ganado?, ¿y los traficantes de armas?, ¿y los provedores militares? Si. éstos han ganado y también lo han hecho, los heroicos generalísimos Peñaranda y Estigarribia. Los dos, como premios a sus estimables condiciones, obtuvieron sendos ascensos que importan suculentas pensiones vitalicias y una página de oro en las historias de sus respectivos países. Está claro que nos referimos a esa historia que se enseña en los colegios. ¡Ya tienen un consuelo los héroes de la guerra! ¡Así valía la pena hacerse matar!

xxxxxxxxxx

Ginebra. Amplio salón cubierto de bancas: en las bancas los delegados de cada país: es la "Conferencia del Trabajo". Habla un delegado, luego otro, después otro más. ¡Muchísimos proyectos! Todos tienden a beneficiar a los trabajadores.

Como se vé no faltan las buenas intenciones.

Pero para los coolies de Sumatra, los trabajadores negros de las colonias africanas y los intocables indios no hay ni siquiera buenas intenciones ya que se ha resuelto autorizar los reclutamientos de los mismos por las policías privadas.

La Conferencia ha servido de algo; asegura a los terribles "kanganis", coloniales (reclutadores) impunidad absoluta para seguir cortando a gomazos las espaldas amarillas y negras de los indígenas. También esto en nombre de la civilización.

La Manifestación Pro - Paz

Adhesión de la Dirección General de Escuelas

Adhiriéndose a la manifestación Pro - Paz, que se realiza en el día de la fecha, la Dirección General de Escuelas ha dictado la siguiente resolución:

Vista la invitación que formula la comisión organizadora pro manifestación paz americana, atento a los móviles de la iniciativa y considerando que es altamente plausible conmemorar con actos populares la cesación de la guerra del Chaco y que para mayor significación y amplitud de los mismos corresponde la participación del magisterio y de los alumnos, el Director General de Escuelas, resuelve:

1o. Invitar a los miembros del magisterio, el personal de esta Dirección General y a los alumnos de las escuelas fiscales del Municipio de 4o., 5o. y 6o. grados a concurrir el día 20 del corriente a las 10.30 horas a la calle 3 de Febrero, frente a la Casa de Gobierno, lugar donde se [illegible] la manifestación proyectada.

2o. Comuníquese a los jefes de oficina y a los Consejos Escolares y pase a sus efectos a la Inspección General.

Buena Iniciativa de la Biblioteca "Mariano Moreno"

La referida entidad ha resuelto prestar ayuda a los hijos de los albañiles, los cuales se mantienen aun en huelga

Como es sabido la huelga que sostiene el Sindicato de Albañiles y Anexos, se prolonga.

Las gestiones realizadas hasta ahora no han dado los resultados que se esperaban ya que han surgido siempre alguna dificultad, y el arreglo ha fracasado.

Mientras tanto, la Biblioteca Mariano Moreno ha puesto en práctica una iniciativa humanitaria resolviendo prestar ayuda a los hijos de los albañiles en huelga.

Ya ha quedado nombrada una comisión pro ayuda la que se encuentra en plena actividad.

Ha entregado al Sindicato la suma de $ 55.20, donados $ 10 por la Biblioteca, $ [illegible] por la Cooperadora de la misma biblioteca y $ 5.20 recolectado entre los socios. Además ha dispuesto la comisión llevar adelante sus gestiones, solicitando la ayuda al comercio, sociedades, instituciones gremiales, como así recolectar dinero por medio de festivales que realizará en breve.

Por cierto que la iniciativa ha merecido favorable aceptación.

DISERTACION CIENTIFICA

Esta noche en la Sociedad Médica

La Secretaría de Extensión Cultural y Científica invita a los colegas de esta capital para la sesión científica que se realizará en la Sociedad Médica el día de la fecha a las 21.15 horas.

Hablarán el doctor Clodomiro Amado, sobre el tema "Los procesos piógenos agudos de las [illegible] del tórax".

El doctor [illegible] disertará a su vez, sobre "[illegible] para valorar la defensa del [illegible] y la oportunidad de la [illegible] quirúrgica.